

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

MEDICOS DEL MUNDO
Expte. 15/2022 P.S 3

Con fecha 28 de junio de 2021 ha tenido entrada por registro telemático su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de VIH y Sida 2022.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

<p>ANEXO II PROYECTO;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de acciones individuales realizadas en educación para la salud - Nº de acciones realizadas dirigidas a la reducción de estigma y discriminación - Nº de derivaciones realizadas a las unidades de VIH hospitalarias
<ul style="list-style-type: none"> - Aclarar las categorías profesionales de los técnicos con respecto a los apartados 7.2, 11 y 11.1. Asimismo, subsanar las horas dedicadas al proyecto en los curriculum vitae.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

MEDICOS DEL MUNDO

Código Seguro De Verificación	YJmbjII4CO919vbegtNWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	21/06/2022 10:32:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YJmbjII4CO919vbegtNWA==		

